



Revista mexicana de ciencias políticas y sociales

ISSN: 0185-1918

ISSN: 2448-492X

UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División
de Estudios de Posgrado

Gómez Aguilar, Iván Eliab
Filosofía de las ciencias sociales: ¿para qué?
Revista mexicana de ciencias políticas y sociales,
vol. LXIV, núm. 236, Mayo-Agosto, 2019, pp. 167-192
UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Estudios de Posgrado

DOI: 10.22201/fcpys.2448492xe.2019.236.63526

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42164493007>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

Filosofía de las ciencias sociales: ¿para qué?

Social Science Philosophy: What For?

Iván Eliab Gómez Aguilar*

Recibido: 26 de febrero de 2018

Aceptado: 25 de enero de 2019

RESUMEN

El objetivo de este artículess mostrar la relevancia que la filosofía de las ciencias sociales (FCS) tiene para la investigación que llevan a cabo las disciplinas sociales. Identifico qué obstáculos han impedido reconocer su importancia, al tiempo que sugiero algunas estrategias para revertirlos. Así, señalaré que, en el contexto local de las ciencias sociales, la comprensión parcial de los compromisos intelectuales de la filosofía de la ciencia (FC) ha constituido un primer obstáculo. Explicaré cómo puede corregirse esa visión parcial, señalando cuál es el valor de las preguntas de carácter filosófico y cómo complementan el trabajo epistemológico de las ciencias sociales. Un segundo obstáculo la condición de autosuficiencia que las propias ciencias sociales conciben con respecto a los debates epistemológicos de su trabajo. En la última parte expondré mediante tres ejemplos cómo la FCS hace aportaciones importantes sobre debates que son cruciales en las ciencias sociales contemporáneas: la causalidad social, el papel de la interpretación y la objetividad científica.

ABSTRACT

My aim is to show why the philosophy of the social sciences (PSS) is important for social science research. Firstly, I will identify the two obstacles that challenge the relevance of PSS in social science. On the one hand, I will take the case of social science in Mexico and point out a pitfall present there around their understanding of the central claim of the philosophy of science; then I will try to offer a solution to this misunderstanding. I discuss how philosophical claims better sum up the conditions to support epistemological assumptions in social science research. On the other hand, I will suggest that a second obstacle to recognizing the relevance of PSS is the self-sufficiency stance of social science concerning its epistemological assumptions. Finally, I will show three examples of PSS contributions to crucial debates in contemporary social science, namely, social causality, the role of interpretation, and scientific objectivity.

* Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México. Correo electrónico: <eliabgomez@politicas.unam.mx>. Este trabajo se realizó durante una estancia posdoctoral financiada por el Conacyt en el King's College London. Agradeczo los comentarios de María del Mar Estrada y de dos dictaminadores anónimos, los cuales permitieron mejorar la exposición de las tesis que se exponen.

Palabras clave: filosofía de las ciencias sociales; epistemología; causalidad; interpretación; objetividad científica.

Keywords: philosophy of the social sciences; epistemology; causality; interpretation; scientific objectivity.

Introducción

La inquietud que anima al presente trabajo parte de la pregunta: ¿es relevante para los científicos sociales conocer los debates contemporáneos de la filosofía de las ciencias sociales (FCS)? La respuesta que planteo aquí es que sí y señalaré porqué es urgente hacerlo. Con este artículo inicio una serie de reflexiones que ofrecen argumentos para sostener que la relación entre filosofía y ciencias sociales es beneficiosa para ambos campos. Sin embargo, el objetivo se centra en la discusión de una de las dos direcciones que la relación sugiere, exponiendo porqué la FCS reciente hace contribuciones importantes al trabajo de investigación teórico-empírica que las ciencias sociales llevan a cabo.¹

Para tal fin mi estrategia de argumentación utiliza en un primer momento el caso de las ciencias sociales en México y señala que en este contexto la asimilación de la filosofía de la ciencia (FC) en general –dentro de la que se puede ubicar a la FCS– no ha sido tan fecunda. Las causas tienen que ver, por un lado, con la institucionalización tardía de las ciencias sociales a nivel local, lo cual determinó una forma mínima de debate de los aportes que un campo externo, como la FC, puede ofrecer a su trabajo. Por otro lado, también existen causas que rebasan el contexto local. En un segundo momento, reviso la forma en la que las ciencias sociales –como proyecto intelectual global– atiende sus discusiones de carácter epistemológico y ontológico, de tal modo que también bloquea contribuciones externas.

Con el fin de describir ambos momentos e intentar revertir las consecuencias que generan, el trabajo está organizado de la siguiente manera: primero explico por qué en las ciencias sociales en México se dio una comprensión parcial de los compromisos intelectuales de la filosofía de la ciencia –y que, por extensión, impiden tomar en cuenta los trabajos actuales de la FCS–. Mi conjectura es que una lectura particular de las tesis de la obra de Thomas S. Kuhn dio pie a una imagen estándar, parcial y limitada acerca del tipo de preguntas, problemas y respuestas que plantea la FC contemporánea. Para revertir esta imagen en la sección siguiente destaco cuál es la valía de las preguntas normativas que atiende la FC, observando que dichas preguntas se realizan hoy dentro de un marco pluralista, es decir, uno que admite la diversidad de enfoques de análisis filosófico para el estudio del conocimiento que producen las distintas ciencias.

¹ Esto no desconoce el hecho de que, en dirección contraria, las ciencias sociales también contribuyen al despliegue de investigaciones filosóficas sobre el conocimiento en un contexto que hoy día se conoce como epistemologías naturalizadas.

En la cuarta sección abordo una segunda causa que dificulta la relación entre FC y ciencias sociales, que nace de la capacidad de estas últimas para producir sus propios marcos epistémicos. Esta circunstancia, por supuesto, no se limita al contexto de las ciencias sociales en México, pues es, de hecho, una consecuencia no buscada del quehacer intelectual del proyecto global de las ciencias sociales que, al asumir como autosuficiente su capacidad para formular su canon epistémico propio y plural, limitan el volumen de diálogo interdisciplinario a propósito de las repercusiones que dichos marcos tienen en términos epistemológicos y ontológicos.² La amplitud y heterogeneidad de estos marcos dificultan su análisis. Por tanto, aquí sólo los ejemplificaré utilizando tres casos en los que las ciencias sociales han formulado discusiones clásicas de corte epistemológico, a saber: a) leyes y causas sociales, b) la prioridad de la interpretación y, c) el problema de objetividad.

En la sección final mostraré que una versión especializada de la FC, es decir, una filosofía de las ciencias sociales (FCS) ofrece aportes importantes para los debates reseñados, los cuales consisten en una revisión de los supuestos epistémicos (y ontológicos) que las ciencias sociales dan por sentados. Desde luego, estos aportes no sustituyen la reflexión realizada por las ciencias sociales respecto de dichos problemas; simplemente extienden el debate dado que sus preguntas de segundo orden tienen carácter normativo. Así, sobre los casos revisados en la cuarta sección, la FCS se preguntará en qué sentido las relaciones de causalidad que plantean quienes hacen investigación social son correctas; también explorará de qué forma el ejercicio de interpretación, tan central en las ciencias sociales, tiene consecuencias ético-epistémicas y alertará sobre decisiones puntuales a propósito de los sesgos de investigación, poniendo a debate, de nueva cuenta, los márgenes de la objetividad con la que trabajan las ciencias sociales. En última instancia, mi sugerencia es que las reflexiones de la FCS son herramientas para la mejora del trabajo teórico-empírico de investigación social. Y en el contexto local, las ciencias sociales en México podrían sacar ventaja de este diálogo con la FCS, al ubicar recursos analíticos con las cuales incrementar en términos epistémicos la calidad de su trabajo.

La visión estándar de la filosofía de la ciencia (FC) desde las ciencias sociales en México

Para la mayoría de los científicos sociales en México es probable que el trabajo que realiza la filosofía de la ciencia (FC) se entienda a partir de en una visión general y estándar en la que poco se ven reflejados los debates actuales que conforman a este último campo. Esto

² El uso que hago aquí de la noción de interdisciplina es en un sentido laxo, como diálogo que fomenta contribuciones, préstamos conceptuales.

a pesar de que en el contexto local no han faltado ejercicios de interpretación de capítulos importantes de la FC acontecidos en el siglo XX. Por ejemplo, existen trabajos que discuten para el ámbito de las ciencias sociales el concepto de demarcación científica planteado por Karl Popper (García, 2008). Así también, se ha revisado la célebre polémica entre Popper y Adorno a propósito del modelo de ciencia al que debían aspirar las ciencias sociales (Suárez-Iñiguez, 1992; Castañeda, 2004). Pero, sobre todo, cuando se discuten los aportes de la FC al campo de las ciencias sociales en México casi siempre se hace limitándose a las tesis que Thomas S. Kuhn planteó en *La estructura de las revoluciones científicas* (1962) y algunas otras obras posteriores (Andrade, 1998; Castañeda, 2004; García, 2008; De la Garza y Leyva, 2012; Guillaumin, 2012). Pero, lo cierto es que, fuera de estas referencias, en el contexto local poco se han tomado en cuenta el tipo de problemas que aborda la FC reciente. Incluso en aquellos trabajos cuyo propósito era diagnosticar el desarrollo de las ciencias sociales en México y su consolidación como discurso académico (epistémicamente distintivo), las referencias a la FC pasaron desapercibidas (Perló y Valenti, 1994; Bokser, 2009; Contreras y Puga, 2017; Puente y Mancini, 2017).³

En esta sección no me propongo indagar el conjunto de causas estructurales que explicarían el porqué de la ausencia de discusiones de la FC en las ciencias sociales en México. Me limitaré a señalar sólo una, que, en el plano teórico, hizo del proyecto de Kuhn una especie de frontera que distorsionó el alcance real de las preguntas que la FC puede realizar.

En principio, no es de sorprender que la obra de Kuhn tuviera amplia difusión dentro de las ciencias sociales. La proclividad de estas últimas para abordar el estudio de las creencias colectivas fue un contexto ideal para la asimilación de algunas de las tesis ofrecidas por Kuhn a propósito de la explicación del cambio científico. No obstante, también es cierto que si se toma en cuenta la casi nula referencia que Kuhn hizo al trabajo de las ciencias sociales, no deja de llamar la atención que fueran dichas disciplinas las que realizaron la mayor difusión de sus tesis (Giddens, 1976; Barnes, 1986).

La sorpresa encuentra una buena explicación ahí en donde se manifiestan ciertas convergencias analíticas entre ambos proyectos. Por un lado, la postura de Kuhn en el contexto de discusión de la filosofía e historia de la ciencia anglosajona de la década de 1960 consistió, a grandes rasgos, en defender la tesis que sostenía que los acuerdos comunitarios entre científicos son una condición necesaria para mantener acuerdos epistémicos y que éstos con el tiempo se transforman bajo una lógica de sustitución de matrices disciplinares que son incommensurables entre sí (Kuhn [1962]). La tesis kuhniana confluía en parte con lo que diversas tradiciones teóricas presentes en la sociología, la antropología y la psicología

³ No cuestiono el valor de estos estudios autodescriptivos. Lo que recalco es que su ausencia de referencias a problemas de la FC demuestra la condición de autosuficiencia de las ciencias sociales con respecto a la reflexión sobre su estatuto epistémico. Este es el segundo obstáculo que reviso de manera general en las dos últimas secciones.

habían afirmado previamente al estudiar la conformación de otro tipo de representaciones colectivas, culturales o ideológicas (Durkheim [1912]; Mannheim [1936]), mismas que sirvieron de notable influencia en la construcción de tradiciones disciplinares más allá del contexto central en donde surgieron.⁴

Sin embargo, también es importante recalcar que la particularidad de la propuesta de Kuhn radicaba en explicar el cambio de los contenidos de carácter científico. Por esa razón, su propuesta no estuvo guiada únicamente por el precepto comunitarista que sustenta los acuerdos epistémicos –precepto que las más de las veces es lo que resalta en la interpretación de los científicos sociales–, sino que éste iba acompañado de un conjunto de tesis que también explicaban por qué, a pesar de las condiciones de incommensurabilidad que conlleva el cambio científico, las cualidades epistémicas de dicho conocimiento no se ponen en duda. De ahí su célebre tesis acerca del progreso de la ciencia desmarcado de un relativismo (Kuhn, 2012).

Mi conjectura es que la obra de Kuhn se diseminó fácilmente –su constante presencia en los programas de estudio de casi todas las ciencias sociales en México es innegable– justamente porque compaginaba con una discusión que es plausible sobre los fenómenos sociales: la del papel comunitario como elemento causal en la generación de acuerdos de todo tipo, incluidos los de carácter epistémico. Sin embargo, el uso de dicha tesis no siempre fue acompañado de un exhaustivo debate sobre el conjunto de problemas filosóficos que ella planteaba. Las discusiones sobre la incommensurabilidad y racionalidad en la ciencia, el carácter no acumulativo de los conocimientos científicos, así como el contraste y la continuidad que establecían las tesis de Kuhn con los proyectos de la FC previos y posteriores, pocas veces formaron parte de un debate más amplio y colegiado al interior de las ciencias sociales en México. De ahí que no se extrajeran conclusiones importantes sobre el estatus epistémico del trabajo de las ciencias sociales, como tampoco se reivindicó la importancia de dar continuidad a los debates de la FC en tanto recursos que enriquecen los debates epistemológicos de cualquier ciencia.⁵

En consecuencia, las repercusiones de las preguntas que formula la FC de carácter normativo –y las que Kuhn jamás denegó– ni siquiera fueron planteadas respecto del trabajo de las ciencias de lo social. Además –y quizás esta fue la consecuencia más grave–, pasó desapercibida toda una nueva generación de proyectos filosóficos que atienden este tipo de preocupaciones desde un contexto pluralista, es decir, uno que admite que la FC es un proyecto intelectual heterogéneo (Girola, 1996; Murguía, 2008; Andrade, 2017).

⁴ Como se sabe, la expansión de las ciencias sociales a lo largo del siglo XX, más allá de las academias europeas, tiene que ver no sólo con la formación de cuerpos de profesionales a nivel local y regional, sino también con la posibilidad de asimilar y debatir en tales contextos los trabajos clásicos que sirvieron como detonantes de una profesión intelectual.

⁵ Hubo algunos intentos, como el número monográfico dedicado a Kuhn de la revista *Acta Sociológica* (núm. 19, enero-abril de 1997).

Llegados a este punto, cabe la pregunta si dentro de los compromisos intelectuales de las ciencias sociales se encuentra discutir el tipo de problemas que atiende la FC. Mi posición es que, si bien las ciencias sociales no necesitan reproducir la agenda de investigación de otros campos de estudio, el espectro de problemas que implica desarrollar herramientas teórico-metodológicas que le son útiles para producir conocimiento sobre el mundo social hace no sólo proclive sino necesaria una conexión con discusiones provenientes del campo de la FC. Esto porque la construcción de ese tipo de herramientas implica clarificar compromisos epistémicos y ontológicos sobre el mundo social. La novedad del contexto actual es que la revisión a fondo de tales compromisos ha consolidado subcampos especializados, como la FCS, desde donde se puede llevar a cabo.

¿Qué hace la filosofía de la ciencia contemporánea?

Rectificar la visión estándar que sobre la FC tienen las ciencias sociales en México pasa por clarificar el tipo de inquietudes que ella aborda. Con este objetivo, en esta sección especificaré (*i*) de qué forma las preguntas de tipo filosófico se distinguen de las preguntas de tipo empírico a propósito de la explicación del conocimiento científico. La importancia de la distinción radica en que sin ella sería imposible mostrar qué aportes complementarios puede ofrecer la FCS reciente a las disciplinas empíricas de lo social. Aclarado el punto, señalaré (*ii*) el tipo de investigaciones que surgieron en la FC de la tradición anglosajona después de la influyente obra de Kuhn, cuestión que de algún modo prepara el terreno para asimilar una buena parte de las discusiones que aborda hoy día la FCS.

(*i*) Es de llamar la atención que, en la discusión local, la crítica que en su momento Kuhn lanzase a la nueva sociología del conocimiento científico del llamado “programa fuerte”⁶ pasara inadvertida. La crítica fue relevante no sólo porque denostaba algo que en principio parecía había inspirado (Baltas, Gabroglu y Kindi, 2000), sino también porque formó parte de un amplio debate a propósito de los llamados “estudios sobre ciencia”, en auge desde la década de 1980. A Kuhn, cabe recordar, no le interesaba obstaculizar el tratamiento que sobre la ciencia podían realizar distintos enfoques empíricos –él mismo mantuvo su labor de historiador hasta sus últimos años (Kuhn, 1983)–. Lo que le interesaba era cuestionar las pretensiones que por ese entonces algunos programas empíricos de lo social, incluido el pro-

⁶ A decir de sus defensores, David Bloor [1976] y Barry Barnes (1986), el *programa fuerte* buscaba aplicar cuatro principios para la investigación sociológica del conocimiento científico: (1) mostrar la *causalidad social* del conocimiento; (2) establecer causas sociales de carácter *simétrico*, es decir, que explican lo mismo el éxito epistémico de la ciencia que aquellos casos en los que fracasa una propuesta de explicación científica; (3) *imparcialidad* en la selección de casos de estudio y (4) *reflexividad*: la explicación causal es aplicable a la sociología misma.

grama fuerte, aducían para minimizar el espacio de las preguntas filosóficas, sus inquietudes y el tipo de problemas que ella tiene como objeto abordar (Baltas, Gabroglu y Kindi, 2000).⁷

La crítica de Kuhn formó parte de una extensa lista de polémicas presentes desde finales de la década de 1990 sobre cómo estudiar el trabajo científico y es relevante porque ilustra al respecto una diferencia pocas veces asumida entre los científicos sociales: aquella que distingue entre las preguntas de tipo filosófico de las preguntas de tipo empírico. Comprender la diferencia no es una tarea sencilla, pues cada conjunto de preguntas responde a tradiciones de largo alcance sobre cómo se concibe la naturaleza del conocimiento. Además de que, en ocasiones, la poca disposición al diálogo entre filósofos y científicos sociales es hasta cierto punto fomentada como signo de distinción de cada tradición.

A muy grandes rasgos, puede decirse que la explicación filosófica del conocimiento se presenta a través de dos vertientes. Una de ellas es mediante una teoría del conocimiento con claras pretensiones normativas. La teoría del conocimiento en el periodo moderno tiene su origen en la obra de Kant (Peláez, 2006; Wolensky, 2004), aunque fue el movimiento neokantiano el que institucionalizó en la universidad esta línea de especialización filosófica (Collins, 2002). En la tradición de la filosofía analítica, la epistemología, como también se denomina, ha tenido entre sus principales objetivos definir qué es el conocimiento y señalar si es posible obtenerlo, identificando criterios de demarcación tales como la verdad y la justificación. La verdad y la justificación son tomados como conceptos normativos que se ponen a debate a partir de teorías que se proponen definirlos. El papel de estos y otros conceptos es imprescindible para demarcar los estados de creencia que adquieren el rango de conocimiento.⁸

Una segunda vertiente desde donde se abordan filosóficamente los problemas del conocimiento es justamente la FC, la cual nace como una especialización de los debates de la teoría del conocimiento para atender la creciente diferenciación epistémica de las ciencias. Por ello, sus orígenes más visibles se ubican a principios del siglo xx.⁹ Desde entonces, la FC ha buscado explicar, a partir de distintos programas de investigación, la valía epistémica de los productos que desarrollan las ciencias. En este sentido, la FC resulta un proyecto intelectual ambicioso en tanto que busca definir si existe cierta unidad de análisis que permita corroborar el alcance de las metas epistémicas de la ciencia. Además de discutir qué

⁷ Bajo la etiqueta de “posmodernismo” Kuhn aglutinaba en 1993, año de la entrevista, a casi todos los programas que cuestionaban el valor normativo del análisis filosófico del conocimiento, incluido el “programa fuerte”.

⁸ Desde luego, la teoría del conocimiento contemporánea discute un conjunto de problemas mucho más amplio. El desafío del escepticismo, la conformación de las creencias, las teorías de la verdad y la justificación, el papel del testimonio, el valor del conocimiento, son, por mencionar algunos, los debates que conforman la agenda actual.

⁹ He optado por una lectura estándar que considera “orígenes” al programa académico que se institucionalizó a principios del siglo pasado, con el Círculo de Viena, aunque no desconozco que ejercicios de filosofía de la ciencia se encuentran presentes a lo largo del siglo xix. Un claro ejemplo lo representa el *Curso de filosofía positiva*, de Auguste Comte.

criterios son útiles para evaluar el trabajo de la ciencia (tales como verdad, objetividad, entendimiento, por mencionar algunos). Una notoria diferencia de la FC reciente –digamos aquella realizada en las últimas cuatro décadas– es que explora condiciones epistémicas particulares para disciplinas cada vez más especializadas, de tal modo que existe una proliferación de programas de FC centrados en campos disciplinares particulares, tales como las ciencias biológicas, las matemáticas o las ciencias sociales.

Por lo que respecta a las explicaciones empíricas del conocimiento y, en particular, del conocimiento científico, éstas han variado tanto como la pluralidad disciplinar lo ha permitido. Puede decirse que en conjunto se ocupan de las descripciones de los procesos cognitivos, sociales e históricos que hacen posible que tanto individuos como colectivos generen conocimiento. La psicología, por ejemplo, comenzó desde las primeras décadas del siglo pasado a describir los procesos cognitivos de los sujetos cuando éstos se proponen conocer. La sociología pretendió, a su vez, describir el carácter de las representaciones colectivas como formas de conocimiento (Durkheim [1912]).

Aunque lo cierto es que las explicaciones empíricas del conocimiento se han centrado cada vez más en las producciones científicas. Lo que hoy se conoce como “estudios sobre ciencia” aglutina a robustas tradiciones que, desde la historia, la sociología y la antropología de la ciencia investigan de qué forma los productos científicos no se limitan al conjunto de enunciados que compone una explicación exitosa sobre el mundo natural o social, sino que dichas explicaciones responden o se insertan en complejas estructuras de significado que a su vez son posibles porque existían contextos institucionales específicos que permitieron su reproducción.

La tensión entre la explicación filosófica y la empírica del conocimiento no es nueva. De hecho, una de las primeras formas en las que se trató de entender la diferencia para el caso de la ciencia fue distinguiendo el contexto de justificación del contexto de descubrimiento (Reichenbach, 1938). El primero refiere al espacio de la explicación filosófica, que es de carácter normativo porque detalla la magnitud epistémica de ciertas explicaciones que las ciencias proponen. El segundo, en cambio, refiere al espacio de la explicación empírica de carácter descriptivo sobre los procesos que intervienen como condiciones de posibilidad de una explicación científica. Si en principio la distinción de contextos sugería que los elementos pertenecientes a la justificación nada tenían que ver con los procesos descritos desde el contexto de descubrimiento (procesos de carácter empírico), en las últimas décadas es más o menos un acuerdo estándar aceptar que el contexto de justificación en la ciencia es dinámico, pues de otro modo no se entendería su progreso (Marcos, 2013).

Si esto ocurre así, es legítimo preguntarse por qué sugiero que la distinción entre contextos puede ser todavía útil. La respuesta es que la distinción entre contextos, tomada con matices, logra el cometido de diferenciar dos procesos no excluyentes que están presentes en la generación de conocimiento. Esta no es una tesis nueva; Thomas Nickles (1985) afir-

maba que, si bien los elementos presentes en el contexto de descubrimiento pueden tener un papel importante en los contextos de justificación, de eso no se sigue que los elementos normativos pertenecientes al contexto de justificación se eliminen, dejen de ser relevantes o se reduzcan a una explicación causal, sea de carácter individual o social. Los elementos normativos son cruciales porque muestran la valía epistémica del conocimiento con la que se sostiene su carácter cualitativamente distinto al de la mera creencia. Y eso es justamente lo que tratan de ofrecer diversos proyectos de FC al responder la pregunta general: ¿Qué hace distintivo al conocimiento que determinada ciencia genera? Esto no significa, cabe recalcar, que los elementos normativos que describe la FC operen libres de un contexto social de carácter histórico. Simplemente reafirma que en todo contexto de descubrimiento hay elementos que funcionan con carácter normativo en la producción de conocimiento científico.¹⁰

En su intento por convencer a los sociólogos de la ciencia sobre la relevancia de la normatividad epistémica que atiende tanto la FC como la teoría del conocimiento, Sussan Haack ha resumido de buena manera aquello que no puede reducirse a las explicaciones ubicadas en el contexto de descubrimiento. Por un lado, definir “en qué consiste un buen procedimiento de una investigación científica” y por otro, identificar “en qué consiste una buena evidencia para la aceptación de una teoría” (Haack, 1996, citado en Martínez y Huang, 2015: 67). Admitiendo que los buenos procedimientos de una investigación científica se han diversificado en el contexto de alta especialización de las ciencias (particularmente desde la segunda mitad del siglo XX), el trabajo de la FC resulta más que pertinente para atender aspectos evaluativos sobre el tipo de evidencias y buenos procedimientos que distintas ciencias llevan a cabo.

En la misma sintonía, quienes hacen investigación social no deberían desechar estos debates para sus respectivos campos, pues saber qué es una buena evidencia y cómo se establece un buen procedimiento –considerando la metodología plural que por buenas razones en ellas se han instaurado– son cuestiones que no pueden omitirse en tanto que se asumen como disciplinas empíricas que ofrecen una lectura distintiva al de las meras opiniones y creencias. Reconocerlo invitaría a los científicos sociales a dialogar específicamente con la FCS reciente, pues a pesar de que los primeros están acostumbrados a formular sus propias respuestas sobre cuál es la mejor manera de investigar el mundo social, la FCS ofrece un espacio para discutir bajo qué criterios esas respuestas son coherentes y correctas.

(ii) Ahora bien, la FC formula sus explicaciones normativas desde diferentes horizontes teóricos. Esto es importante tomarlo en cuenta, pues muchas veces se genera la confusión de que abandonar un modelo explicativo de carácter normativo condena a la irrelevancia de la propia explicación normativa. Por ejemplo, el que Kuhn haya cuestionado la explicación que

¹⁰ Para una propuesta similar desde la historia de la ciencia véase Guillaumin (2007).

los empiristas lógicos sugerían sobre el funcionamiento de la ciencia no implicaba abandonar la totalidad de las preguntas de la FC, sino plantearlas desde otro horizonte teórico, uno en donde el papel central no lo ocupara la relación teoría-evidencia, sino la constitución de matrices disciplinares que utilizan las comunidades científicas para establecer acuerdos explicativos. Después de Kuhn, las discusiones sobre cómo se sostienen aspectos normativos del conocimiento científico se han modificado.

De manera muy general quiero señalar dos cambios notorios que muestran nuevas agendas de investigación en la FC. El primero de ellos es resultado de la transición de la visión sintáctica a la visión semántica de las teorías. Esta última es resultado de una serie de cuestionamientos a propósito de considerar que las teorías científicas constituyen la representación más sofisticada del conocimiento científico. Además de que la visión semántica hace suyo el reclamo –presente ya en Kuhn– de si las teorías deberían de ser evaluadas como entidades lingüísticas, la concepción semántica renuncia a definir el funcionamiento de las teorías como conjuntos de axiomas y adopta una perspectiva en la que éstas se entienden como modelos (Díez 1997). Ciertamente, como señala Rolleri (2016), esta noción abre un debate entre distintas posiciones sobre entender si las teorías son una especie de “redes jerarquizadas de modelos” o asumir que los “modelos son relativamente independientes o autónomos de las teorías” (Rolleri, 2016: 23). Independientemente de cómo se resuelva esta polémica, lo cierto es que el cambio hacia la visión semántica es crucial para entender las discusiones en ciencias sociales, como la modelización en economía, o la que lleva a cabo la teoría social para conciliar los niveles macro-micro.

Un segundo cambio en la FC reciente que quiero resaltar es el que se conoce como el “giro hacia las prácticas”. Y es relevante porque cuestiona la utilidad de ciertas dicotomías históricamente centrales en la teoría del conocimiento que luego fueron aplicadas en la FC. Los orígenes de dicho giro son difíciles de resumir, pues hay antecedentes que no se aglutanen en una misma tradición. Es indudable que el pragmatismo filosófico clásico representa un importante precedente. Otro proviene de los estudios sociológicos que valoraron el papel de las prácticas en los procesos de constitución social (Bourdieu [1980]; Turner, 1994; Giddens [1984]) y que a su vez influyeron en algunos proyectos de sociología de la ciencia que florecieron hace tres décadas (Rouse, 2002). Sin embargo, de estos antecedentes a la formulación de una filosofía de la ciencia centrada en prácticas hay un extenso trecho de matices que no puedo abordar aquí. Lo relevante de un proyecto que atiende a las prácticas radica en que invita a pensar los problemas filosóficos sobre el conocimiento científico utilizando como unidad de análisis las formas de hacer de los científicos. Expresado en palabras de Martínez y Huang –defensores de este tipo de proyectos–, el contexto de discusión de la FC reciente permite afirmar que: “el quehacer científico es parte de un abigarrado complejo de prácticas a través de las cuales se articula nuestra experiencia en diferentes tipos y organizaciones de normas y conceptos que muchas veces entran en tensión.” (Martínez

y Huang, 2015: 16). De ahí que el papel de una FC centrada en prácticas aborde a partir de este abigarrado complejo las formas de conceptualizar el mundo que permiten el avance del entendimiento sobre el mismo (Martínez y Huang, 2015).

Estos dos casos muestran que la heterogeneidad presente en la FC contemporánea no contradice su objetivo de descifrar el aspecto normativo del conocimiento científico. Ciertamente, esto deja abierto un debate sobre cómo se definen los criterios normativos que guían la evaluación de lo realizado por las distintas ciencias.¹¹ Sostengo que reconocer la naturaleza y diversidad de estos debates desde las ciencias sociales es necesario para librarse de uno de sus obstáculos que le impiden entablar un diálogo más fructífero con la FCS reciente.

Epistemología de las ciencias sociales: expresiones de una condición de autosuficiencia

El segundo obstáculo que dificulta el diálogo entre las ciencias sociales y la FCS es resultado de la capacidad que las primeras tienen para producir su marco de justificación epistémica. Mi tesis es que la producción de dicho marco se considera las más de las veces autosuficiente y, en consecuencia, hace poco factible que sean receptivas al tipo de reflexiones que realiza la FCS sobre las condiciones epistémicas y ontológicas que su trabajo conlleva. En la presente sección nombro tres casos que ejemplifican cómo se ha construido este canon epistémico plural que las ciencias sociales considera autosuficiente. Los ejemplos refieren discusiones clásicas sobre: a) leyes y causas en el mundo social; b) la prioridad de la interpretación y, c) la relación ciencia-valores (objetividad).

a) Demostrar que las dinámicas del mundo social están sujetas a leyes similares a las que rigen el mundo natural ha sido una vieja expectativa. Auguste Comte, por ejemplo, proyectó en *El Curso de filosofía positiva* (1830-1842), con la “ley de los tres estados”, una explicación que pretendía dar cuenta del progreso intelectual de la sociedad europea del siglo XIX (Turner, 2003). Para ello basó su interpretación en los ritmos de la maduración del pensamiento a la luz de la evidencia que mostraba el avance y progreso de las distintas ciencias –orgánicas e inorgánicas en sus términos–. La influencia de Comte en uno de los primeros epistemólogos de las ciencias sociales, como fue John Stuart Mill, quedó también marcada por la ironía cuando este último cuestionó el rechazo del primero hacia el valor de la explicación causal (Lewisohn, 1972). La crítica es sintomática de las diferencias en las formas

¹¹ Para ciertos proyectos de FC este precepto tiene que ver hoy día más con el alcance del *entendimiento* que con la producción de verdad, como defiende la FC centrada en prácticas; para otros proyectos basta con la eficacia mostrada en términos instrumentales, algunos otros apuntalan aspectos ligados a la objetividad.

de justificación a las que apelan las ciencias sociales en el último tercio del siglo XIX, sobre todo si se considera la respuesta que diera Durkheim a la propuesta de Mill en *Las reglas del método sociológico* [1895]. En el proyecto de este último se presenta un debate sobre las consecuencias filosóficas de la explicación social sustentada en la causalidad, que forma parte de la justificación epistémica de la “nueva” disciplina. Durkheim partía de la descripción del estatuto ontológico de la realidad social –realismo expresado en su definición de los hechos sociales como externos, generales y coercitivos–, a partir de la cual se establecían las condiciones para indagar el tipo de relaciones causales que en ella gobiernan. En esto consistía su afirmación sobre porqué la explicación de la sociedad demanda recurrir a causas de tipo sociológico antes que de tipo psicológico. La delimitación del objeto de estudio permitió optar por un modelo de explicación en el que se distinguen causas eficientes de funciones (Durkheim, 2001). Asimismo, Durkheim (2001) se alejó del pluralismo causal (una crítica específica al modelo de Mill) para sostener una lectura monista en donde sólo un tipo de causa puede explicar un efecto dado. Que la causalidad social sea hoy relevante para las ciencias sociales tiene una deuda importante con este y otros proyectos del periodo clásico; por ejemplo, aquellos que provienen de la economía. La pregunta que sugiero es si hoy día sigue siendo suficiente el espacio que ofrecen las ciencias sociales para debatir el marco de justificaciones epistémicas dentro de sus propias fronteras disciplinarias, tal como ocurrió con el debate sobre la causalidad social en sus orígenes.

b) Si hay una discusión que muestre la particularidad de la investigación que llevan a cabo las ciencias sociales es, sin duda, la prioridad a la interpretación, de la cual se han extraído consecuencias importantes para definir qué carácter tiene el análisis de lo social. Todo estudiante en formación aprende desde muy pronto que las ciencias sociales investigan desde un marco metodológico plural. El origen de esta pluralidad se encuentra en la crítica que en el último tercio del siglo XIX se realizó al modelo naturalista de ciencia y su adaptación como modelo prioritario de estudio de lo social. Desde entonces, la tensión entre comprensión y explicación ha sido una constante que enmarca las diversas tradiciones al interior de cada disciplina. Un hecho notorio es que la tensión entre explicación y comprensión ha tenido momentos de mayor relevancia y visibilidad. En sus orígenes, se remonta a la recuperación de la tradición hermenéutica que en el contexto intelectual alemán apeló, por la vía de la obra de Dilthey, a la defensa de una razón histórica. Es bien conocida la crítica que hiciera Rickert sobre el estatuto ontológico que defendía Dilthey, lo que permitió reconfigurar las coordenadas de debate que inspiraron a Max Weber, una generación más tarde, a formular una síntesis para el análisis de la acción social –objeto de la naciente sociología–. Con ese fin, Weber [1922] recuperó las virtudes de la crítica hermenéutica como la interpretación del significado, sin rechazar la necesidad de imputar causas de la acción como parte de un modelo explicativo. No puedo detenerme a detallar las circunstancias que condujeron

a que, durante la primera mitad del siglo xx, disciplinas como la sociología o la antropología, por no mencionar la economía o la psicología, dejaron de cultivar con suficiente ahínco la tradición hermenéutica. Lo que sí es pertinente señalar es que desde la segunda mitad de ese siglo esta situación se revirtió. Castañeda (2016), por ejemplo, atribuye a la obra de Habermas y la influencia que produjo en la teoría social su discusión sobre el concepto de mundo esta revalorización contemporánea de la hermenéutica. También, desde la sociología de finales de la década de 1970, el trabajo de Anthony Giddens dio cuenta de ciertas escuelas conectadas con esta tradición, al plantear una revalorización de la fenomenología de Alfred Schutz o la etnometodología de Harold Garfinkel, ambas mantenidas a la sombra del predominio funcionalista y estructuralista de la primera mitad de siglo (Giddens, 1976). Desde entonces, la prioridad de la interpretación en las ciencias sociales ha transitado por diversos horizontes teóricos algunos más radicales que otros. En la antropología, el trabajo de Clifford Geertz, a través de lo que denominó “interpretación densa” (*thick description*), en oposición a lo que consideraba la búsqueda fallida de una ciencia experimental de lo social (Geertz, 2011: 149), marcó cierta pauta para lo que más tarde se constituyó como estudios culturales. La pregunta que sugiero revisar en la siguiente sección es si los esfuerzos por explorar todos los pliegues epistemológicos en torno a la prioridad de lo interpretativo son plenamente cubiertos desde las ciencias sociales. Mi conjetura es que no y más adelante señalaré porqué.

c) No hay duda de que el debate sobre la objetividad en las ciencias sociales a principios del siglo xx fortaleció el estatus epistémico de dichas disciplinas. Al respecto, las aportaciones de Max Weber siguen siendo un punto de referencia. Como se sabe, Weber no sólo distinguió que una de las características de las sociedades modernas es la pluralidad de esferas axiológicas. También afrontó el problema de definir los criterios de objetividad a los que pueden aspirar las ciencias sociales dado el carácter de su objeto de estudio. Weber hereda una larga discusión presente en el contexto intelectual alemán a propósito de las circunstancias específicas en las que se desenvuelve el estudio científico de lo social y que se distinguen en puntos cruciales de aquellas que afrontan las ciencias de la naturaleza desde donde emergió el criterio de la objetividad científica. Las ciencias sociales tienen entonces que lidiar con la circunstancia de que sus investigaciones abordan un mundo social constituido por hechos cargados de sentido, cuestión que sitúa al investigador en un escenario que da espacio a la interpretación (como se comentó en el apartado anterior). Pero además lo ubica en un horizonte de acción en donde distintos valores se ponen en juego. El objetivo de Weber fue determinar en qué circunstancias los investigadores sociales pueden excluir ciertos valores por la vía del método, de la misma manera como lo hacen las ciencias de la naturaleza, y señalar en qué circunstancias hay juicios que en definitiva no es posible excluir dadas las características que tiene investigar el mundo social. Para entender esta diferencia

distinguió los juicios de valor de los juicios de relevancia, respectivamente. Elenora Montuchi (2014) recuerda que la distinción concibe a los primeros como objetos susceptibles de crítica para el trabajo de las ciencias sociales, dado que su carácter práctico los vincula al tipo de evaluaciones subjetivas que son resultado o bien de ideales éticos o bien de formas de interpretar el mundo de manera particular. Pero la aportación de Weber consistió en considerar que no todos los valores tienen este rasgo, sino que también existen los juicios de relevancia, que lo inducen a realizar la selección de temáticas que son relevantes para su comunidad. En este sentido, los juicios de relevancia responden a valores presentes en la sociedad que expresan expectativas sobre aquello que se demanda conocer. Antes que ocultarlos, los investigadores recurren a ellos para justificar la pertinencia de sus estudios.

Nuevos horizontes de discusión en la FCS: causalidad, injusticias epistémicas y objetividad científica

En la presente sección muestro algunos aportes que la FCS realiza a propósito de los problemas sobre causalidad, interpretación y objetividad de las ciencias sociales. Ciertamente, en la FCS reciente hay múltiples agendas para abordar estos tres problemas. Mi objetivo no es tanto ofrecer un panorama exhaustivo como exemplificar el carácter evaluativo de las discusiones que plantea la FCS reciente respecto de estos tres casos. Considero que este tipo de discusiones pueden detonar reflexiones importantes para quienes en la práctica realizan investigación social. En otras palabras, busco señalar que la FCS se pregunta en qué sentido las relaciones de causalidad que indagan las ciencias sociales pueden considerarse correctas, así como indicar de qué forma el ejercicio de interpretación presenta algunos problemas que vinculan ética y conocimiento, y alertar sobre el tipo de decisiones puntuales que en el contexto actual de investigación social deben ser tomadas en cuenta para evitar sesgos de la investigación. Exponer de esta forma el papel normativo de la FCS sobre el trabajo que realizan las ciencias sociales, es decir, una basada en ejemplos, resulta desde mi punto de vista más atractiva, pues señala la forma como se pone en práctica una división del trabajo epistémico (Kitcher, 2001), en este caso entre ciencias sociales y filosofía. En última instancia, como ya he advertido, sostengo que una revisión de los debates de la FCS contribuiría a mejorar los instrumentos teórico-metodológicos utilizados en la investigación del mundo social.

Causalidad social: nuevos horizontes

En su manifiesto reciente, McKay, Russo y Williamson (2011) señalan que defender la pertinencia de la causalidad pasa por identificar las modificaciones sustanciales que ha sufrido

a lo largo del tiempo. Sobre dichos cambios, es importante recordar que la idea de causa retomada por la FC contemporánea se da dentro de un marco no determinista, es decir, uno alejado de las características que el modelo newtoniano de ciencia le atribuía. De acuerdo con las autoras, este acercamiento no determinista permite asumir que la causalidad es una forma de explicación entre varias otras que están presentes en distintas disciplinas –incluidas las sociales–. Asimismo, para el análisis filosófico sobre la causalidad el enfoque no determinista sugiere que su estudio se concentra en la revisión de cómo distintos campos científicos usan correctamente el término, lo que a su vez implica alentar un dialogo interdisciplinario entre filosofía y ciencias de distintos campos para desentrañar las particularidades del término (McKay, Russo y Williamson, 2011).

En el caso concreto de las ciencias sociales, Nancy Cartwright (2014) ha explicado en diversos trabajos en qué sentido la causalidad funciona. Una estrategia para abordar tan amplio problema es distinguir, como la autora sugiere, tres niveles de discusión: el de la definición del término, el del método y el de sus problemas metafísicos (Cartwright, 2014). Si bien los niveles están relacionados, diferenciarlos permite extender discusiones que de otro modo quedarían obstaculizadas cada vez que, por ejemplo, se presenta un dilema metafísico.

A propósito de los atributos metafísicos de la causalidad, baste aquí recordar que en las ciencias sociales se trabaja con dos tipos de causas. Por un lado, se encuentran las causas simples, cuando se pregunta, por ejemplo: ¿cuáles fueron los motivos que originaron el movimiento estudiantil de 1968? Por otro, están las causas generales, que de acuerdo con Cartwright vinculan cierto tipo de características de una relación determinada entre causas y efectos (2014). Por ejemplo, afirmar que las generaciones juveniles de una población suelen subvertir el orden de las estructuras autoritarias de la sociedad a través de movimientos sociales y no por la vía de canales institucionales.

Un problema que resulta de la distinción entre causas simples y generales es explicar en qué sentido se conectan ambas, considerando que las regularidades de la ontología social son distintas a las del mundo natural, lo que impide imputar leyes. Siguiendo el mismo ejemplo, el problema sería saber si la descripción del movimiento estudiantil de 1968 en México reproduce elementos generales sobre la conformación de movimientos político-sociales que se oponen a estructuras de gobierno autoritarias.

Para responder a esta y otras inquietudes la FC ha desarrollado distintas perspectivas sobre la causalidad. En la versión de Cartwright (2014), una forma de aproximarse a esta pluralidad es tratar de vincular distintas definiciones de causalidad con los métodos con los que disponen las ciencias sociales para investigar en el mundo social relaciones de este tipo. Siguiendo esta estrategia es posible hablar de causalidad en distintos escenarios, por ejemplo, cuando se establecen las asociaciones probabilísticas, o cuando se identifican procesos de manipulación e intervención; o, como el caso que a continuación desarrollaré, cuando se indagan mecanismos causales.

La aproximación a la causalidad entendida como mecanismos es interesante porque nace de la necesidad de describir el tipo de causalidad que utilizan las ciencias que no están constreñidas al marco de las leyes generales de la física (Kutach, 2014). En este sentido, es parte de la visión no determinista que señalan McKay, Russo y Williamson (2011). La explicación de la causalidad como mecanismos entraña la idea de que la causalidad es una especie de proceso de producción con características definidas, tales como que hay una asimetría entre causas y eventos (los eventos jamás producen las causas); además de que concibe que la sucesión de eventos conectados causalmente no depende de lo que esté sucediendo en otros lados del universo. (Kutach, 2014).

Los mecanismos causales tienen una explicación estándar en lo que Wesley Salmon ha propuesto como el modelo de cajas negras. Una caja negra “designa un componente de la explicación que se deja sin explicar” (Kutach, 2014). Es decir, cuando I produce O mediante el bloqueo que B realiza de D, la explicación indica que esta última relación entre B y D tiene un efecto causal, sin detallar las estructuras internas que hacen posible que B realice un bloqueo sobre D (Kutach, 2014). Cuando se afirma que la causa del número de decesos provocados en 1985 en la Ciudad de México fue un sismo de magnitud considerable, la explicación no revela la cadena de causas que relacionan el sismo con los riesgos que enfrenta una ciudad ubicada en una zona sísmica. Abrir las cajas negras implicaría revisar las conexiones causales que produjeron la acumulación de un número de eventos catastróficos. Esto es, consistiría en averiguar qué incrementó los niveles de riesgo de una ciudad, tales como el tipo de normativas que permitieron las construcciones deficientes, los mecanismos institucionales para revisar periódicamente dichas normativas, la carencia de un sistema de servicios de emergencia, la falta de protocolos de protección en la población, etc.

Daniel Little (2011) ha explorado la forma en la que los mecanismos causales pueden ser usados en las ciencias sociales. Su análisis aborda las consecuencias que dicho acercamiento sobre la causalidad tiene para cada uno de los niveles de discusión que Cartwright ya anticipaba. En este sentido, Little afirma que, dado que la sociedad no es un sistema gobernado por leyes naturales, la alternativa es hacer referencia a una ontología centrada en mecanismos sociales (*social mechanisms*). Esta perspectiva retoma lo adelantado por Cartwright en otros trabajos sobre la centralidad de las relaciones causales en el ámbito científico. Para Cartwright, antes que la búsqueda de leyes universales, resulta más importante para el trabajo de todas las ciencias averiguar la conexión causal real existente entre conjuntos de eventos. A partir de este supuesto, Cartwright ha desarrollado una teoría que explica por qué los objetos y los eventos tienen capacidades de producción causal en virtud de sus propiedades (Little, 2011).

A decir de Little, identificar cómo se despliegan estas capacidades causales en el mundo social deja abierto un reto metodológico para describir el tipo de mecanismos sociales que ahí operan. Este paso es posible adscribiéndose a lo que denomina un “localismo metodo-

lógico” (*methodological localism*) que, tal y como admite Little, no es más que una versión matizada del individualismo metodológico. El localismo metodológico, sin embargo, ofrece la ventaja de que conjuga, por un lado, el supuesto ontológico que afirma que las estructuras sociales de distinto tipo son posibles gracias a las acciones de individuos socializados que las reproducen y, por otro, demarca que el procedimiento metodológico sobre la causalidad social consiste en identificar las capacidades o poderes causales de distintos sustratos en los que se desenvuelve ese individuo y reproduce las estructuras. La teoría de los mecanismos sociales admite, por tanto, que la causalidad social opera porque en los diferentes niveles en los que expresa la socialización hay efectos causales.

La flexibilidad de los mecanismos sociales con poder causal da pie para establecer distintos tipos. De ahí que esta perspectiva encuentre afinidad con la proyección de teorías de alcance medio antes que con teorías generales. Esto es importante porque invita a rastrear la causalidad comenzando por el ámbito de lo microsocial, sin desconocer que ello puede derivar en consecuencias a nivel macrosocial. Un problema que exemplifica la utilidad de buscar mecanismos con poder causal a nivel social es el de las variaciones en las tasas de crímenes violentos en distintas sociedades. Little afirma que las diferentes formas de pre-guntarse sobre el fenómeno ilustran ya una pluralidad de causas que intentan explorarse. Por ejemplo: ¿qué causa la variación en las tasas de crímenes en distintas comunidades? O, ¿qué factores incrementan la probabilidad de que un sujeto sea partícipe en actos criminales? Tomando en cuenta la diferencia que existe entre ciudades y países con tasas de crímenes por cada 100 mil habitantes, ¿por qué hay países más violentos que otros? ¿Qué factores sociales incrementan o reducen las tasas de crímenes? (Little, 2011). Responder a este tipo de preguntas puede hacerse mediante dos tipos de explicaciones que recurren a mecanismos sociales con poder causal. La primera sería desarrollando una teoría de crímenes violentos basada en un agente social. Ella daría cuenta de los factores que inducen a ese agente en un ambiente social determinado al crimen. Por ejemplo, ¿en qué contextos la criminalidad está asociada al desempleo? En esta explicación hay una predilección por acotar en contextos específicos los mecanismos sociales con poder causal que se presentan. Una segunda explicación puede darse a partir de un enfoque cuantitativo, en donde se agrupen conjuntos de casos (sean ciudades o países) e indagar en ellos un número de variables que permitan probar la correlación entre variables y la variación de tasas de crímenes observadas. En este caso, se identificarían los mecanismos sociales con poderes causales que trascienden contextos específicos.

La teoría de los mecanismos causales es una de varias perspectivas que desde la FCS trata de explicar cómo opera la causalidad en las descripciones del mundo social. Una aportación importante es que nos recuerda que la indagación de las ciencias sociales comienza por establecer pequeños vínculos, a nivel micro, y verificar el tipo de conexiones que a ese nivel acontecen requiere de una revisión continua de sus métodos. En este sentido, los me-

canismos causales ofrecen un estándar epistémico para señalar cuando las investigaciones sociales alcanzan esta meta epistémica. Otra ventaja es que los mecanismos causales facilitan, a mi juicio, la transmisión pública del conocimiento, pues comunican una reducción de complejidad de fenómenos sobre los cuales socialmente necesitamos entendimiento, pero que debido a su fenomenología complicada no resulta sencillo transmitir qué los origina o produce. Esta cuestión no es un problema menor, si se considera que la publicidad de los conocimientos que generan las ciencias sociales es cada vez más relevante en un contexto en donde la necesidad imperante de alimentar de conocimientos expertos la toma de decisiones públicas es toda una realidad.

Problemas en la interpretación: el caso de las injusticias epistémicas

Resumir los debates a propósito de las consecuencias epistémicas que tiene la interpretación en el trabajo de las ciencias sociales presenta varios retos, en parte debido a que no todas las disciplinas y tradiciones teóricas le han otorgado el mismo peso. ¿Qué hizo proclive que desde la antropología existiera la predilección por el giro lingüístico a la Geertz? ¿Por qué no toda la teoría social contemporánea extrajo las mismas consecuencias respecto del papel central brindado a la interpretación? La FCS puede responder este tipo de preguntas al revisar los criterios epistémicos con los que el trabajo de tradiciones específicas se delimita. Sin embargo, no es mi interés profundizar en estas discusiones, pues existen otras que, aunque menos evidentes, resultan a mi juicio más relevantes para el contexto de discusión actual. En concreto, me referiré al problema de la interpretación en ciencias sociales como problema ético y epistémico, el cual se ha denominado en la literatura contemporánea “injusticia epistémica”.

La discusión sobre el tema fue planteada por la filósofa Miranda Fricker desde un campo reciente denominado epistemología social (Fricker, 1998 y 2007). El objetivo de la epistemología social es explorar una noción de conocimiento que, a diferencia de la epistemología tradicional centrada en el sujeto individual, concibe a la dimensión social como la fuente de mediación de los sujetos que producen conocimiento. Para cualquier científico social esta afirmación resulta una obviedad. No obstante, la epistemología social busca erigirse como un proyecto que evalúa la producción de conocimiento que acontece bajo circunstancias sociales y, en este sentido, su proyecto se distingue de las descripciones empíricas que abordan la generación colectiva de conocimiento. Es por ello que incluyo dentro las fronteras de la FCS al tipo de discusiones que la epistemología social propone, dado su compromiso manifiesto con el carácter normativo de sus análisis.

El debate sobre la injusticia epistémica propuesto por Fricker parte del intercambio testimonial como una fuente de conocimiento. El trabajo de Fricker consistió en identificar

el tipo de condiciones que inducen a que en un intercambio testimonial se presenten casos de asimetría epistémica, en donde las condiciones entre el hablante y el oyente no se encuentran en las mismas condiciones para el intercambio. Al primer caso que identifica lo denomina injusticia testimonial y, al segundo, injusticia hermenéutica (Fricker, 2007).

La injusticia testimonial ocurre cuando en un intercambio el oyente otorga un bajo nivel de credibilidad al hablante; en tales casos opera lo que Fricker entiende es un prejuicio enraizado en la economía de la credibilidad. Esto ocurre, por ejemplo, cuando a las mujeres o las personas de minorías identitarias se les asigna una baja credibilidad en contextos determinados. En estos casos ocurre una injusticia epistémica hacia los testimonios que poseen esa identidad.

La injusticia hermenéutica, por su parte, se produce como un *a priori*, en tanto que las fuentes colectivas de la interpretación ubican a una persona en desventaja cuando pretende nombrar sus experiencias sociales. Lo que Fricker denomina como un prejuicio estructural en la economía de las fuentes hermenéuticas colectivas. El ejemplo que señala es el acoso sexual y la dificultad que existe para que las mujeres identifiquen cuando esto ocurre, dado que las fuentes colectivas de interpretación, construidas en una cultura que tolera el acoso, les impide expresar y nombrar su experiencia del modo en como en realidad es (Fricker, 2007).

La discusión sobre injusticia epistémica es interesante para las ciencias sociales por varios motivos. Pone en el centro del debate la variable del poder y, en específico, aquello que denomina “poder de identidad” (*identity power*) (Fricker, 2007), con un peso específico en los intercambios testimoniales que tienen como fin generar conocimiento. El signo distintivo del debate de la injusticia epistémica es, por tanto, su propuesta para discutir unitariamente las consecuencias epistémicas y éticas, además de sostener una crítica normativa sobre cómo evaluar y rectificar el tipo de injusticias epistémicas de carácter testimonial que detecta (Fricker, 2007 y 2016).

De estos planteamientos hay al menos tres problemas que deberían seguirse explorando desde las ciencias sociales, pues al hacerlo se producirían consecuencias importantes para su trabajo debido a la revisión profunda que sugiere sobre la identificación de sus sesgos epistémicos. El primero de ellos consiste en indagar precisamente de qué forma los sesgos ético-epistémicos han afectado la producción de conocimiento, específicamente por la vía de los métodos cualitativos, y reflexionar en consecuencia sobre cómo vigilar epistemológicamente tales instrumentos para evitar reproducir sesgos de identidad que derivan en injusticias epistémicas. Un segundo problema sería investigar las consecuencias de la reproducción de injusticias hermenéuticas al momento de retratar las distintas voces de los actores sociales que participan en la configuración del orden social. Esto tiene una repercusión importante en el ámbito de la teoría social porque implica rastrear los silenciamientos que han existido hacia las perspectivas minoritarias de distintos actores en la pretensión por construir una teoría de los procesos constitutivos del orden social. Por último, reto-

mando algo ya señalado por Fricker, las injusticias epistémicas testimoniales ocurren no sólo en términos negativos, sino también, por exceso de credibilidad hacia ciertos testimonios. Este es un terreno sumamente fértil para la investigación social, sobre todo cuando se requiere analizar el peso de las voces de los juicios expertos en la toma de decisiones en el ámbito público.

Valores y ciencia social: nuevos horizontes en el debate sobre la objetividad

Si algo distingue al debate en la FC reciente sobre la objetividad del trabajo científico ha sido el cuestionamiento a la distinción weberiana entre juicios de valor y juicios de relevancia (Proctor, 1991). Aunque la conclusión no debe tomarse sólo en términos negativos. Heather Douglas (2014), por ejemplo, señala que los valores pueden desempeñar un papel legítimo dentro de la investigación científica, como sería el uso de códigos éticos que regulan prácticas experimentales en diferentes disciplinas como en la psicología social. O bien, para el caso de revisar el trato que reciben los informantes cuando son utilizados como fuentes de información cualitativa desde la sociología o la antropología, como señalé en el inciso anterior. En ambos casos, Douglas señalaría que los valores tienen una función legítima porque contribuyen a regular la práctica científica.

Sin embargo, también es verdad que la expansión y diversificación de la investigación social en las últimas décadas facilita la emergencia de escenarios en donde los valores juegan un papel ilegítimo. Tal sería el caso de la ciencia por encargo, una forma de hacer ciencia que es resultado de la organización social en la que se ha configurado la asignación de financiamiento privado.¹² Preguntarse cómo se manifiestan sesgos de la ciencia por encargo en el ámbito de las investigaciones sociales es una cuestión empírica que queda por revisarse en diversos contextos y, en dichos casos, la FCS ayudaría a construir marcos de evaluación para su revisión.

Otro tipo de preguntas tienen que ver con lo que Douglas denomina el papel de los valores en las inferencias que realizan los científicos sociales. ¿En qué se distingue esta afirmación de lo anticipado hace décadas por Kuhn acerca de los elementos extraepistémicos presentes en la elección de las teorías? En primer lugar, en que Douglas discute específicamente el trabajo que realizan los científicos sociales. También, en que la autora conceptualiza como un momento de incertidumbre la atribución de estándares utilizados en la recolección de

¹² Autores como Robert Proctor y Londa Schiebinger desarrollaron un programa de investigación denominado *Agnotology* (2008), el cual estudia la ciencia por encargo como producción deliberada de ignorancia. Esto sólo es posible cuando grandes consorcios económicos obtienen las capacidades para producir un tipo de contra-evidencia científica que otorga legitimidad a sus propios intereses. El ejemplo histórico más claro es la industria del tabaco y su capacidad para obstaculizar las regulaciones del consumo, generando su propia evidencia científica.

evidencia que se considera significativa y en el que los valores tienen un propio espacio. Su conclusión, sin embargo, evita caer en la identificación de criterios universales para solventar una evaluación del momento de incertidumbre, pues admite que su evaluación sólo puede hacerse revisando caso por caso (Douglas, 2014).

Pero al hablar de objetividad en las ciencias sociales no puede dejarse de lado la que quizá representa la crítica más radical a la noción de ciencia libre de valores y que proviene de la teoría feminista. Si bien hay una pluralidad de posiciones al respecto, aquí retomaré la “teoría feminista situada” (*standpoint feminist theory*), pues ella plantea reelaborar los parámetros de la objetividad con los que históricamente se afincó el ideal del trabajo científico (Crasnow, 2014).¹³

La teoría feminista situada, de acuerdo con Sharon Crasnow, establece un compromiso con tres tesis: *i)* la del conocimiento situado, *ii)* la del privilegio epistémico y, *iii)* la del logro. La tesis *i)* recalca la idea de que el conocimiento es producido por y para determinados sujetos sociales cognoscentes. Apela, por tanto, a que la heterogeneidad social tiene consecuencias en la producción de conocimiento. Que no haya sido reconocida la heterogeneidad de los actores sociales obedece a que las visiones minoritarias y marginales son constantemente excluidas (i.e. la experiencia de las mujeres) de la visión dominante que se impone sobre ellas. De la tesis *i)* del conocimiento situado dos breves conclusiones pueden extraerse: el énfasis, por un lado, de que la heterogeneidad obedece a una distribución asimétrica de poder que de hecho tiene consecuencias para la generación de conocimiento implica, por otro lado, tomar en cuenta dichas asimetrías pues ofrece ciertas ventajas en términos metodológicos, al permitir ubicar una pluralidad de perspectivas que de otro modo no serían consideradas. Es decir, ubicar las visiones marginales hace posible acceder a puntos de vista que no habían sido reconocidos de manera previa. Desde la teoría situada se le denomina a esta cualidad doble visión, en tanto que se entiende como una habilidad de ver al mundo “a través de las categorías del científico social, pero también a través de las experiencias de los grupos marginados” (Crasnow, 2014: 148).

La tesis *i)* está vinculada a la tesis *ii)* porque revalora el poder de estas voces marginales dado el punto de vista situado en el que se ubican. Sin embargo, tal como recalca Crasnow, no debe confundirse con la adscripción a una forma de perspectivismo, el cual carece de explicación sobre la cualidad epistémica de las experiencias particulares y marginales que dice representar. A este respecto, Sandra Harding –quien originalmente puso a debate la teoría feminista situada– ha recalcado que el énfasis en las tesis del conocimiento situado y el privilegio epistémico pretende justamente ubicar y cuestionar los efectos que generan

¹³ También porque es un ejemplo del diálogo que me interesa fomentar entre FCS y ciencias sociales, ya que, en su momento, los trabajos de la socióloga Patricia Hill Collins influyeron en el de Sandra Harding, quien lo elaboró desde la teoría feminista situada.

ciertas estructuras de poder (a través de sus diferentes manifestaciones en prácticas, instituciones dominantes y marcos conceptuales) sobre la opresión de voces marginales (Harding, 2004). La tesis sobre el privilegio no es, por tanto, una acción automática de acceso a una visión excluida, sino un trabajo que va desglosando de qué forma los mecanismos de poder ejercieron opresión. De ahí que la tesis *iii)* señale la capacidad de la teoría para crear conciencia sobre las voces marginales, antes que generar cambios en la conciencia de los individuos a este respecto (Crasnow, 2014:149).

¿Qué consecuencias tienen los planteamientos de la teoría feminista situada para la definición de objetividad? En la versión de Harding, la objetividad fuerte (*strong objectivity*) se distingue del objetivismo (en el que se apela a valores como la imparcialidad, el desinterés, la autonomía valorativa, etc.) dado que acepta que los valores pueden tener un papel positivo en términos epistémicos. Las consecuencias de estas discusiones son, al igual que las otras que he señalado en esta sección, detonantes para mejorar el trabajo teórico-metodológico de las ciencias sociales, en la medida en que buscan reivindicar, por la vía normativa, una forma de evaluar la integración de distintas posiciones que configuran el entramado social. En otras palabras, una descripción sistemática aún más amplia, detallada y rigurosa sobre su objeto de estudio.

Conclusiones

He argumentado que el trabajo de la FCS reciente ofrece recursos analíticos para enriquecer las discusiones que las ciencias sociales llevan a cabo a propósito de sus planteamientos epistémicos. Sin embargo, admitir esta contribución enfrenta diversos obstáculos, algunos vinculados al contexto local de discusión y otros a la naturaleza misma de las ciencias sociales. Sobre dichos obstáculos destaque únicamente dos y ofrecí una respuesta para superarlos. Por un lado, expliqué porqué la FC reciente, si bien es un mosaico de propuestas heterogéneas, todas ellas comparten la pretensión de formular explicaciones de carácter normativo. Por otro lado, critiqué la pretensión de autosuficiencia que las disciplinas sociales asumen cuando discuten sus fundamentos epistémicos e incluso ontológicos. Al revisar los problemas clásicos sobre causalidad, interpretación y objetividad en las ciencias sociales, intenté demostrar que la FCS puede evaluar de qué forma son tratados tales problemas y señalar algunas de sus consecuencias. Sostengo, por tanto, que tomar en cuenta las reflexiones que lleva a cabo la FCS reciente demanda cierta proclividad de diálogo interdisciplinario. Al hacerlo, no tengo duda de que la retroalimentación será fructífera para mejorar los dispositivos teóricos y metodológicos con los que las distintas ciencias sociales buscan generar un entendimiento sistemático sobre el mundo social.

Sobre el autor

IVÁN ELIAB GÓMEZ AGUILAR es doctor en Filosofía de la Ciencia por la UNAM. Desde 2010 es profesor de asignatura en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de esta misma casa de estudios. Ha realizado estancias posdoctorales en el King's College London (2017) y una estancia de investigación en la Universidad Humboldt de Berlín (2014). Sus líneas de investigación son filosofía de las ciencias sociales, epistemología social y teoría sociológica contemporánea, desde donde trabaja temas sobre causalidad e interpretación, así como problemas metodológicos vinculados a la construcción de evidencia y nuevos modelos de teoría social. Su más reciente publicación es “Método y valores epistémicos. El origen pluralista de las ciencias sociales” (en *La investigación en ciencias sociales: una introducción*, 2019).

Referencias bibliográficas

- Andrade, Carreño Alfredo (1998) *La sociología en México: temas, campos científicos y tradiciones disciplinarias*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Andrade, Carreño Alfredo (2017) “Planteamientos teórico-metodológicos emergentes en la sociología mexicana contemporánea” en Puga, Cristina (coord.) *Un panorama de las Ciencias Sociales en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México / La Biblioteca / Comecso, pp. 225-252.
- Baltas, Aristides; Gavroglu, Kostas y Vassiliki Kindi (2000) “A discussion with Thomas S. Kuhn” en James Conant y John Haugeland (eds.) *The Road since Structure: Philosophical Essays, 1970-1993, with an Autobiographical Interview*. Chicago / Londres: University of Chicago Press, pp. 255-323.
- Barnes, Barry (1986) *T.S. Kuhn y las ciencias sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bloor, David (1994) [1976] *Conocimiento e imaginario social*. Barcelona: Gedisa.
- Bourdieu, Pierre (2007) [1980] *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bokser Liverant, Judit (2009) “Fronteras y convergencias disciplinarias” *Revista Mexicana de Sociología*, 71(número especial): 51-74.
- Cartwright, Nancy (2014) “Causal inference” en Cartwright, Nancy y Eleonora Montuchi (eds.) *Philosophy of Social Sciences. A New Introduction*. Oxford: Oxford University Press, pp. 265-287.
- Castañeda, Fernando (2004) *La crisis de la sociología académica en México*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Castañeda, Fernando (2016) “Las ciencias sociales en los desafíos del mundo de vida” en Aguilera Hintelholher, Rina y Fernando Castañeda (coords.) *Nuevos horizontes de las ciencias sociales. Debate sobre diversas perspectivas metodológicas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México / La Biblioteca, pp. 17-27.

- Collins, Randall (2002) “Intellectuals take control of their base: The German university revolution” en *The Sociology of Philosophies. A Global Theory of Intellectual Change* [4a ed.]. Massachusetts: President and Fellows of Harvard College, pp. 618-687.
- Contreras Montellano, Oscar y Cristina Puga (2017) “La expansión desigual de las ciencias sociales en México” en Puga, Cristina (coord.) *Un panorama de las ciencias sociales en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México / La Biblioteca / Comecso.
- Crasnow, Sharon (2014) “Feminist standpoint theory” en Cartwright, Nancy y Eleonora Montuchi (eds.) *Philosophy of Social Sciences. A New Introduction*. Oxford: Oxford University Press, pp. 145-161.
- De la Garza Toledo, Enrique y Gustavo Leyva (eds.) (2012) *Tratado de metodología de las ciencias sociales: perspectivas actuales*. México: Universidad Autónoma Metropolitana / Fondo de Cultura Económica.
- Díez Calzada, José (1997) “La concepción semántica de las teorías científicas” *ÉNDOSA: Series Filosóficas*, (8): 41-91.
- Douglas, Heather (2014) “Values in social sciences” en Cartwright, Nancy y Eleonora Montuchi (eds.) *Philosophy of Social Sciences. A New Introduction*. Oxford: Oxford University Press, pp. 162-184.
- Durkheim, Émile (2000) [1912] *Las formas elementales de la vida religiosa*. México: Colofón.
- Durkheim, Émile (2001) [1895] *Las reglas del método sociológico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Fricker, Miranda (1998) “Rational authority and social power: Towards a truly social epistemology” *Proceedings of the Aristotelian Society*, 98(2): 159-177.
- Fricker, Miranda (2007) *Epistemic Injustice. Power and Ethics of Knowing*. Oxford: Oxford University Press.
- Fricker, Miranda (2016) “Fault and no-fault responsibility for implicit prejudice. A space for epistemic agent-regret” en Brady, Michael y Miranda Fricker (eds.) *The Epistemic Life of Groups*. Oxford: Oxford University Press, pp. 33-50.
- García Jiménez, Leonarda (2008) “Aproximación epistemológica al concepto de ciencia. Una propuesta básica a partir de Kuhn, Popper, Lakatos, Feyerabend” *Andamios*, 4(8): 185-202.
- Geertz, Clifford (2011) [1973] “Thick description: Towards an interpretative theory of culture” en Steel, Daniel y Francesco Guala (eds.) *The Philosophy of Social Science Reader*. Londres: Routledge, pp. 148-165.
- Giddens, Anthony (1976) *Las nuevas reglas del método sociológico*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Giddens, Anthony (1998) [1984] *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Girola, Lidia (1996) “Tradiciones interrumpidas y comunidades disciplinarias en la socio- logía mexicana” *Estudios Sociológicos*, XIV(40): pp. 139-164.

- Guillaumin, Godfrey (2012) “Ciencias sociales y Thomas S. Kuhn. ¿Expandiendo (o deformando) la naturaleza epistémica de las ciencias sociales?” en De la Garza Toledo, Enrique y Gustavo Leyva (eds.) *Tratado de metodología de las ciencias sociales. Perspectivas actuales*. México: Universidad Autónoma Metropolitana / Fondo de Cultura Económica, pp. 77-95.
- Guillaumin, Godfrey (2007) “Normativismo histórico. Una propuesta sobre la génesis de la normatividad epistémica en la ciencia” en Esteban, Miguel y Sergio Martínez (comps.) *Normas y prácticas en la ciencia*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filosóficas, pp. 111-128.
- Harding, Sandra (2004) “Introduction: Standpoint theory as a site of political, philosophic and scientific debate” en Harding, Sandra (ed.) *The Feminist Standpoint Theory Reader. Intellectual and Political Controversies*. Nueva York / Londres: Routledge, pp. 1-15.
- Kitcher, Philip (2001) [1993] *El avance de la ciencia. Ciencia sin leyenda, objetividad sin ilusiones*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filosóficas.
- Kuhn, Thomas S. (2012) [1962] *The Structure of Scientific Revolutions* [50th ed.]. Chicago: Chicago University Press.
- Kuhn, Thomas S. (1983) *La teoría del cuerpo negro y la discontinuidad cuántica, 1894-1912*. Madrid: Alianza Editorial.
- Kutach, Douglas (2014) *Causation*. Gran Bretaña: Polity Press.
- Little, Daniel (2011) “Causal mechanisms in the social realm” en McKay Illari, Phyllis; Russo, Federica y Jon Williamson (eds.) *Causality in the Science*. Oxford: Oxford University Press, pp. 273-295.
- Lewisohn, David (1972) “Mill and Comte on the methods of social science” *Journal of the History of Ideas*, 33(2): 315-324.
- Mannheim, Karl (2004) [1936] *Ideología y utopía*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Marcos, Alfredo (2013) *Ciencia y acción. Una filosofía práctica de la ciencia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Martínez, Sergio y Xiang Huang (2015) *Hacia una filosofía de la ciencia centrada en prácticas*. Mexico: Bonilla Artiga / Universidad Nacional Autónoma de México.
- McKay Illari, Phyllis; Russo, Federica y Jon Williamson (2011) “Why look at causality in the sciences? A manifesto” en McKay Illari, Phyllis; Russo, Federica y Jon Williamson. *Causality in the Sciences*. Oxford: Oxford University Press, pp. 3-23.
- Montuchi, Elenora (2014) “Scientific objectivity” en Cartwright, Nancy y Eleonora Montuchi (eds) *Philosophy of Social Sciences. A New Introduction*. Oxford: Oxford University Press, pp. 123-144.
- Murguía, Adriana (2008) *El análisis sociológico de la cultura. Teoría, realidad y significado después del giro lingüístico*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades.

- Nickles, Thomas (1985) "Beyond divorce: current status of the discovery debate" *Philosophy of Science*, 52(2): 177-206.
- Peláez, Álvaro (2006) "La concepción científica del mundo y el naturalismo filosófico" en Beltrán López, Carlos (ed.) *Perspectivas y horizontes de la filosofía de la ciencia a la vuelta del tercer milenio*, vol. III. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Posgrado de Filosofía de la Ciencia, pp. 1-17.
- Perló Cohen, Manuel y Giovanna Valenti Nigrini (1994) "El desarrollo reciente de la investigación en ciencias sociales y humanidades en México" en Perló Cohen, Manuel (coord.) *Las ciencias sociales en México. Análisis y perspectivas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México / Universidad Autónoma Metropolitana / Comecso, pp. 15-75.
- Proctor, Robert N. (1991) *Value Free Science? Purity and Power in Modern Knowledge*. Cambridge: Harvard University Press.
- Proctor, Robert N. y Londa Schiebinger (eds.) (2008) *Agnontology. The Making and Unmaking of Ignorance*. Stanford: Stanford University Press.
- Puente Martínez, Khemvirg y Fiorella Mancini (2017) (coords.) *Las ciencias sociales en la UNAM. Análisis de la producción académica contemporánea*. México: Universidad Nacional Autónoma de México / La Biblioteca.
- Reichenbach, Hans (1938) *Experience and Prediction. An Analysis on the Foundation and Structure of Knowledge*. Chicago: University Chicago Press.
- Rolleri, José Luis (2016) *Modelos, idealizaciones y conceptualismo*. México: Colofón / Universidad Autónoma de Querétaro.
- Rouse, Joseph (2002) *How Scientific Practices Matter: Reclaiming Philosophical Naturalism*. Chicago: University Chicago Press.
- Suárez-Iñiguez, Enrique (1992) "En torno a la polémica Popper-Adorno: la historia de una trampa" *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 37(148): 89-100.
- Turner, Stephen (1994) *The Social Theory of Practices. Tradition, Tacit Knowledge and Pre-suppositions*. Chicago: University Chicago Press.
- Turner, Stephen (2003) "Cause, the persistence of teleology, and the origins of the philosophy of social science" en Turner, Stephen P. y Paul A. Roth (eds.) *The Blackwell Guide to the Philosophy of Social Sciences*. Oxford: John Wiley & Sons, pp. 21-41.
- Weber, Max (2014) [1922] "Conceptos sociológicos fundamentales" en *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 127-187.
- Wolensky, Jan (2004) "The history of epistemology" en Niiniluoto, Ilkka et al. *Handbook of Epistemology*. Países Bajos: Kluwer Academic Publishers, pp. 3-54.